

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

13623 *ORDEN APA/1743/2002, de 24 de junio, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA, convocadas con fecha 6 de mayo de 2002.*

De acuerdo con la base 5.3 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA («Boletín Oficial del Estado» del 30), se nombra a doña Marta Ramos Fernández, funcionaria del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, Vocal suplente del Tribunal calificador de las referidas pruebas, en sustitución de don Juan José Hernández Salgado, perteneciente a la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA.

Madrid, 24 de junio de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal.

13624 *ORDEN APA/1744/2002, de 24 de junio, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA, convocadas con fecha 6 de mayo de 2002.*

De acuerdo con la base 5.3 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA («Boletín Oficial del Estado» del 30), se nombra a doña Paloma García-Galán San Miguel, funcionaria de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad Politécnica de Madrid, Secretaria suplente del Tribunal calificador de las referidas pruebas, en sustitución de don Gonzalo José González de Lara Sáenz, perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Madrid, 24 de junio de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidenta del Tribunal.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13625 *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2002, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hace pública la relación definitiva, por orden de puntuación, de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de Sis-

temas e Informática de la Administración del Estado, convocadas por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 28 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de octubre), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril),

Esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes por acceso general y cupo de reserva de discapacitados que han superado la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición y elevarlas a la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en base 7.5 de la Orden de convocatoria.

Esta relación aparece como anexo a la presente Resolución, habiéndose aplicado para resolver los empates en la calificación final los criterios establecidos en el anexo I, apartado 1.2, de la Orden de convocatoria de estas pruebas.

Segundo.—Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Oficina del Registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, de Madrid), o en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus organismos públicos, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Fotocopia compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico o equivalente.

Los aspirantes aprobados compulsarán las copias de los documentos originales ante las Oficinas de Registro donde se presenten los mismos.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo IV de la convocatoria de las pruebas selectivas.

d) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

e) Asimismo, los aspirantes aprobados deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—La realización del curso selectivo, previsto en el anexo I, apartado 2 de la convocatoria, dará comienzo el día 16 de septiembre de 2002, a las diez horas, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106, Madrid). El curso selectivo, que tendrá una duración, al menos, de cuatro semanas, se impartirá en sesiones de mañana o tarde.

La petición de destinos deberá efectuarse durante la realización del curso selectivo, previa oferta de los mismos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de la Función Pública en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de junio de 2002.—El Presidente de la Comisión Permanente de Selección, Miguel Vidal Ragout.

ANEXO

Relación de aspirantes que superan el concurso-oposición

DNI	Apellidos y nombre	PT1E	PT12	PFC	TPS	Orden
40.884.034	GARSABALL BARBERA, ALICIA	40,34	35,30	54	129,64	0001
32.757.998	MOLIST FERNÁNDEZ, CRISTINA	34,00	36,00	55	125,00	0002
33.377.619	LARA BELLERÍN, MARÍA JESÚS	39,67	40,20	44	123,87	0003
3.426.527	ESTEBAN MARTÍN, JAIME	33,00	28,40	57	118,40	0004
9.286.177	TORDABLE GONZALO, CARMELO	32,00	34,70	51	117,70	0005
35.084.697	ORTEGA RUFAS, JUAN ARTURO	37,84	31,70	45	114,54	0006
46.338.584	CHALONS SERRA, ENRIC	39,00	36,40	39	114,40	0007
5.279.037	VILLARROEL ÁLVARO, YOLANDA	35,50	40,00	38	113,50	0008
12.722.894	FONTURBEL MEDINA, JUAN CARLOS	30,67	30,40	52	113,07	0009
25.395.386	ACERO ALARCÓN, BEGOÑA	31,34	32,80	47	111,14	0010
22.950.258	GARCÍA CONESA, ISABEL	34,84	27,60	48	110,44	0011
14.553.895	FRESNEÑA PÉREZ, RAÚL	28,50	25,70	56	110,20	0012
12.372.692	GARCÍA POTENTE, AMPARO	36,17	30,60	42	108,77	0013
10.817.007	GÓMEZ MAYO, M. PIEDAD	34,34	25,30	48	107,64	0014
7.549.198	SÁEZ MAESTRO, ÁNGEL MARÍA	34,50	30,60	42	107,10	0015
50.059.903	LÓPEZ GUTIÉRREZ, LUIS DOMINGO	29,17	29,60	48	106,77	0016
17.438.988	MORENO MARTÍNEZ, JOSÉ FROILÁN	32,00	25,00	48	105,00	0017
28.479.808	ANTÓN GONZÁLEZ, ADAN	38,67	30,30	36	104,97	0018
33.376.160	BAQUERO GÓMEZ, ALBERTO	31,67	28,40	44	104,07	0019
19.886.828	SANCHÍS PASTOR, EMILIO LUIS	26,00	30,00	52	108,00	0001

13626 RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2002, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hace pública la relación definitiva, por orden de puntuación, de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por acceso libre, al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por acceso libre, al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 11 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de septiembre), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril),

Esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes por acceso general que han superado la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición y elevarlas a la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en base 7.3 de la Orden de convocatoria.

Esta relación aparece como anexo a la presente Resolución, habiéndose aplicado para resolver los empates en la calificación final los criterios establecidos en el Anexo I, apartado 1.2 de la Orden de convocatoria de estas pruebas.

Segundo.—Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Oficina del Registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, de Madrid), o en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.

Los aspirantes aprobados compulsarán las copias de los documentos originales ante las Oficinas de Registro donde se presenten los mismos.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración

Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo III de la convocatoria de las pruebas selectivas.

d) En el caso de que no posean la nacionalidad española, además de la declaración jurada o promesa a que se refiere el apartado c) anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como anexo IV de esta Orden.

e) Asimismo, los aspirantes extranjeros que no residan en España, deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

f) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

g) En el caso de personal laboral funcionario, certificación del Registro Central de Personal, o del Ministerio u organismo del que dependieran, que acredite la condición de personal laboral o funcionario, quedando exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento. Asimismo, deberán formular opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—La realización del curso selectivo, previsto en el Anexo I, apartado 2 de la convocatoria, dará comienzo el día 17 de septiembre de 2002, a las diez horas, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106, Madrid). El curso selectivo, que tendrá una duración mínima de cuatro semanas, se impartirá en sesiones de mañana o tarde.

La petición de destinos deberá efectuarse durante la realización del curso selectivo, previa oferta de los mismos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de la Función Pública en el plazo